



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0071 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 09 ABR. 2010

VISTO, el Memorando N° 189-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de Abril de 2010 de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

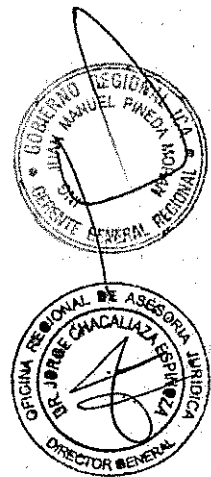
Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0061-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 06 de Abril de 2010 se designó a los miembros del Comité Especial Permanente del Gobierno Regional de Ica, que tendrá a cargo la conducción de los Procesos de Selección de Licitaciones Públicas para la Ejecución de las Obras: **"Construcción de Pistas y Veredas en las Calles Panamá, México, Perú y Angélica Donayre del Distrito de la Tinguina - Ica"**, **"Mantenimiento Periódico de la Carretera Vecinal IC 560 Emp. PE 1S (KM-315) Tate - Pachacutec"** y **"Fortalecimiento de Capacidades de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica"**, estando integrado de la siguiente manera: MIEMBROS TITULARES: Ing. Víctor Pastor Arango Salcedo (Presidente), Ing. Dalmer Ascue Meléndez (Miembro), Econ. Norvil Coronel Olano (Miembro); MIEMBROS SUPLENTE: Ing. Armando Hernández Hernández (Suplente del Presidente), Ing. Ismael Alburquerque Yeovaniny (Suplente del Primer Miembro) y, Sr. Miguel Trillo Roque (Suplente del Segundo Miembro), respectivamente;

Que, con el documento indicado en el visto, la Gerencia General Regional dispone la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0061-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 06 de Abril de 2010 en el sentido que se modifique la conformación de los miembros del Comité Especial (Titulares y Suplentes), siendo necesario expedir el presente acto resolutivo;

Estando a las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 29465 "Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010", el Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2010-GORE-ICA/PR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0061-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 06 de Abril de 2010 que designó a los miembros del Comité Especial Permanente del Gobierno Regional de Ica, que tendrá a cargo la conducción de los Procesos de Selección de Licitaciones Públicas para la Ejecución de las Obras mencionadas en el primer considerando de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle y quedando vigentes los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación:



MIEMBROS TITULARES:

Ing. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO
Ing. ISMAEL ALBURQUERQUE YEONAVINY
Econ. NORVIL CORONEL OLANO

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
Ing. DALMER ASCUE MELENDEZ
Sr. MIGUEL TRILLO ROQUE

Suplente del Presidente
Suplente del 1º Miembro
Suplente del 2º Miembro



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL